

**BASES DE CONCURSO**  
**“LA TRIBUNA y COPELAN PREMIA AL LECTOR FIEL”**

**PRIMERO: OBJETIVO DEL CONCURSO**

Diario La Tribuna junto con Coopelan multitienda quieren premiar al lector fiel, sorteando así una Trotadora Lashen eléctrica 1,25 HP K7420.

El ganador se sorteará entre todos los lectores que se suscriban llenando el formulario de participación que estará disponible haciendo click en el banner de la página web de Diario La Tribuna ([www.latribuna.cl](http://www.latribuna.cl)), los banners serán Skyscraper e ITT en versión escritorio y banner box e ITT en versión móvil.

Este concurso se promocionará en todas las plataformas digitales de Diario La Tribuna y en radio San Cristóbal a través de menciones en vivo y frases radiales durante su vigencia.

**SEGUNDO: VIGENCIA DEL CONCURSO**

La vigencia del concurso será desde el miércoles 28 de junio hasta el 31 de julio hasta las 13:30, hora en la que se hará cierre de las inscripciones. Se realizará el sorteo con todos los inscritos en el formulario mediante una ruleta virtual que será transmitida en vivo por el Instagram de Diario La Tribuna y cuyo resultado será publicado en todas las plataformas para mayor transparencia de este.

**TERCERO: PREMIO A SORTEAR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se establece que el concurso sorteará la cantidad de una Trotadora Lashen eléctrica 1,25 HP K7420. Se deja constancia que el número de Premios indicado precedentemente es la cantidad que el Organizador pondrá a disposición de los clientes durante la vigencia del concurso.

- El Organizador se compromete a poner a disposición de sus lectores durante la vigencia del concurso, el número total de Premios indicados precedentemente, pero en ningún caso se hace responsable ni asume ningún deber en relación con el canje efectivo que pueda existir de los premios por parte de los clientes durante la vigencia del concurso.
- El o los premios no serán canjeables por dinero en efectivo u otros bienes.
- Si el ganador desiste de aceptar el premio, quedará sin compensación de ningún tipo.
- Todo cargo, gasto, impuesto o costo adicional a los expresados en estas bases, serán exclusiva responsabilidad del ganador del premio.

- El premio es personal e intransferible y no se podrá canjear por otro producto o servicio, que el ya mencionado.

- El premio será coordinado para entrega presencial en la Tienda Coopelan.

- Para canjear el premio, el ganador deberá acreditar su identidad exhibiendo su Cédula de

Identidad. De no ser posible su comparecencia, se exigirá a quien se apersona a solicitar el premio, acreditar su representación por medio de poder notarial en el cual el ganador expresamente lo faculte, más la exhibición de su respectiva Cédula de Identidad

#### **CUARTO: REQUISITOS DE PARTICIPACION**

Podrán participar del concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Mayores de 18 años con residencia en la provincia de Biobío, que llenen el formulario de participación que solicitará datos como Nombre completo, comuna donde reside, correo electrónico, teléfono contacto y aceptar que Diario la Tribuna y Coopelan Multitienda puedan hacer uso de sus correos electrónicos para enviar promociones e informaciones comerciales y de utilidad pública.

#### **QUINTO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Diario La Tribuna protege y asegura los datos personales de sus lectores, voluntariamente entregados por éstos, sometiéndose a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, garantizando que su utilización será únicamente para los fines propios asociados a las presentes bases de concurso y dándose fiel resguardo a los principios de legitimidad, acceso, información, calidad de los datos, finalidad, proporcionalidad, transparencia, no discriminación, limitación de uso y seguridad en su tratamiento.

En consecuencia, los participantes, y el participante ganador, al aceptar las bases, autorizan irrevocablemente que su identidad sea divulgada, y que su voz, imágenes filmadas y/ o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si la Compañía lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

#### **SEXTO: EXCLUSION**

No podrán participar en el concurso socios, accionistas, directores, gerentes y trabajadores dependientes de Diario La Tribuna y de Coopelan Multitienda. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Asimismo, se excluyen del concurso, todos aquellos participantes, que incluyan en acciones dolosas o que a través de maquinaciones fraudulentas, engaños, o cualquier otra actividad o acción ilícita

#### **SEPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, y por tanto renuncia a las acciones de cualquiera naturaleza en contra de Empresa Periodística Bio Bío Ltda. o de quienes actúen en su nombre.

#### **OCTAVO: SEGURIDAD DE REDES**

Se deja expresa constancia que Diario La Tribuna, adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Empresa Periodística Bio Bío, y todos sus medios.